

MÓDULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	<u>Elegible:</u> Daños: 10% Absoluta: 10%
		Riesgos excepcionales	100%	Parcela	20% (1)	Absoluta: 20% (2)
		Helada	80% (3)	Parcela	20% (6)	Absoluta: 20% (4)
	Plantación	Todos los de producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los de producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todas	Instalaciones	Todos los de producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) El mínimo indemnizable de viento es un 10%

(2) La franquicia absoluta de viento es del 10%.

(3) Para la helada en fruto es un 100%.

(4) Para helada en fruto es una franquicia de daños del 10%.

(5) La cantidad menor entre el 10% del capital asegurado y 500 € para cortavientos plásticos, 1.200 € cortavientos de obra, 600 € estructuras de protección antigranizo, 300 € sistemas de conducción, 1.000 € en cabezal de riego y 300 € en red de riego.

(6) Para la helada en fruto es un 10%.